



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)  
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fcejs.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luis), 01 de Septiembre de 2017. -

VISTO:

El Expediente USL 00779/207, mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Privada N° 39/2017 para la Adquisición de Librería y Papelería para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01-19 obran los pedidos realizados por las distintas áreas, detallando las características y especificaciones técnicas del material requerido.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 – Art. 25 – apartado B, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.N° 32/2012 y su modificatoria Resolución N° 2067/2016 y lo normado Ordenanza C.S.N° por 40/2016 y 41/2016.

- Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones de la compra y Declaraciones Juradas, para la adquisición de Art. De Librería y Papelería de la F.C.E.J.S, en la suma total de **PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (\$162.300)**.

**ARTICULO 2º:** Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 39/17, con fecha de apertura fijada para el día 20 de Septiembre de 2017 a la hora 10:00-

**ARTÍCULO 3º:** Difundir el llamado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones como así también en el sitio web de la Universidad Nacional de San Luis y cursar invitación a cinco (5) proveedores del rubro.

**ARTICULO 4º:** El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a las partidas correspondientes al ejercicio 2017.

**ARTICULO 5º:** Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO N°: 24/17.**

CPN Martín Gil  
Secretario Administrativo  
FCEJS-UNSL

Lic Néstor Flores  
Decano  
FCEJS-UNSL